PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 2142-2018-P-CSJLIMASUR/PJ

Lima, 06 de noviembre de 2018

VISTOS:

El documento presentado por el magistrado José Martin Calle Laureano, Juez Titular del Juzgado Especializado de Tránsito y Seguridad Vial de esta Corte.

CONSIDERANDO:

Mediante documento presentado el cinco de noviembre del presente año, el magistrado José Martin Calle Laureano, Juez Titular del Juzgado Especializado de Tránsito y Seguridad Vial de esta Corte, en vía de regularización, presenta el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo, expedido por la médica Violeta Millán Tapia, Medicina General, C.M.P. 65250, con el cual se le otorga descanso médico por el día treinta y uno de octubre del año en curso.

El Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, establece en su artículo 19° que la licencia por enfermedad se otorga al Magistrado que sufre una dolencia que le impide el normal desempeño de sus funciones judiciales, sus efectos se retrotraen al día en que se inició su inasistencia al despacho y no afecta el régimen retributivo o remunerativo de quien lo obtenga.

En tal sentido, corresponde otorgar licencia con goce de remuneraciones, por motivos de salud, el magistrado José Martin Calle Laureano, Juez Titular del Juzgado Especializado de Tránsito y Seguridad Vial de esta Corte, por el día treinta y uno de octubre del presente año, por cuanto tomó descanso el referido día.

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
PRESIDENCIA

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en pro de los justiciables.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONCEDER, en vía de regularización, licencia con goce de remuneraciones por motivos de salud, al magistrado **JOSÉ MARTIN CALLE LAUREANO**, Juez Titular del Juzgado Especializado de Tránsito y Seguridad Vial de esta Corte, por el día treinta y uno de octubre del presente año, dando cuenta a la Sala Plena.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima Sur, a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte, al Área de Recursos Humanos de esta Corte Superior de Justicia, y al magistrado interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
PRESIDENTE

HILDA CECILIA PIEDRA ROJAS
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL